MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

ADENDA Nº 1
LCO Nº 01/2018 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

Señor:
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03 procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones estándar, quedando redactada de la siguiente manera:

SECCIÓN III, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vigencia del contrato: Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.-

SECCIÓN V, MODELO DE CONTRATO - CLAUSULA 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2014, 2015, 2016

b) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años 2014, 2015, 2016

c) ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Lic. José Ottero
Jefe Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

El promedio en los últimos tres años 2014, 2015, 2016, no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el Estado de Resultado, así como el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.

Presentar Ratios Financieros de los años 2014, 2015 y 2016 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma y el representante legal

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a Capacidad Financiera.

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.

Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:

a. Por la cantidad de empleados inscriptos en IPS.
b. Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos.

SECCION III, ESPECIFICACIONES TECNICAS
LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS SON LAS SIGUIENTES

Ítem	Institución	Descripción del bien	Cantidad Alumnos	Lugar de Entrega de los Bienes	Frecuencia de entrega
1	**Escuela Básica 3899 Máximo Giménez Hernaez**	Servicio de provisión de almuerzo escolar	**121**	Escuela Básica 3899 Máximo Giménez Hernaez	Los horarios serán para el turno mañana y tarde: de 11:00 a 13:00 De Lunes a viernes y según menú cíclico
2	**Escuela Básica 723 Profesora Elvira R. Balbuena**	Servicio de provisión de almuerzo escolar	**96**	Escuela Básica 723 Profesora Elvira R. Balbuena	Los horarios serán para el turno mañana y tarde: de 11:00 a 13:00 De Lunes a viernes y según menú cíclico hs De Lunes a viernes y según menú cíclico

SECCION IV, CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 21.1 La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato y las especificaciones técnicas al respecto a transportar los alimentos al lugar de destino final dentro del Paraguay, y tal como se estipula en el Contrato, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato": **NO APLICA**

ANEXO 1, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

COMENTOS LEGALES:
C.1 OFERENTES INDIVIDUALES: PERSONAS FISICAS
PUNTO 8. Registro de establecimiento (RE) vigente en la Categoría 26 expedido por la INAN: ESTE DOCUMENTO SE REQUERIRÁ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

C2 OFERENTES INDIVIDUALES: PERSONAS JURIDICAS
PUNTO 8. Registro de establecimiento (RE) vigente en la Categoría 26 expedido por la INAN: ESTE DOCUMENTO SE REQUERIRÁ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Ottero
Jefe Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

C3 OFERENTES EN CONSORCIO
PUNTO (d) El integrante del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá presentar copia del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26: ESTE DOCUMENTO SE REQUERIRA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

F) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA
E) Copia autenticada del balance general impositivo y cuadro de estado de resultado de los últimos años (2014, 2015, 2016)

Con relación al presente llamado la fecha de consultas queda modificada según el SICP

San Bernardino, 31 de Mayo de 2018

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Lic. José Ottero
Jefe Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino